Resumen del comunicado.

Inaceptables son las invectivas de los Ministros Bolaños y Puente al juez Peinado por la instrucción del “caso Begoña”, pues sobrepasan la crítica legítima para violar la separación de poderes en el contexto de una campaña de sistemático ataque al Poder Judicial. La Plataforma considera especialmente reprobable entrar en el terreno personal, descalificando al magistrado por su trayectoria profesional como secretario judicial, lo que supone un menosprecio a los miembros de una profesión jurídica que merece todo nuestro respeto. Por tanto, la Plataforma denuncia estos hechos ante las instancias nacionales y supranacionales pertinentes.

Texto íntegro del comunicado.

La Plataforma Cívica por la Independencia Judicial expresa su más profunda preocupación y rechazo ante las recientes declaraciones de los Ministros Félix Bolaños y Oscar Puente en las que descalifican al juez don Juan Carlos Peinado, instructor del denominado “caso Begoña”. Así, el primero sembraba dudas sobre la imparcialidad de dicho magistrado, mientras que el segundo alude de manera despectiva a su trayectoria profesional como antiguo secretario judicial y a su acceso a la judicatura por el tercer turno.

Las manifestaciones del señor Puente, vertidas el pasado 10 de mayo de 2025 a través de la red social Twitter X, no solo constituyen un ataque personal al juez Peinado, sino que representan un nuevo episodio de intromisión indebida del poder ejecutivo en la esfera judicial. Al calificar el interrogatorio del juez como un acto que “deja la justicia a la altura del betún” y cuestionar su capacitación profesional, el Ministro Puente incurre en una grave deslegitimación de la labor judicial, socavando la confianza ciudadana en el Poder Judicial y atentando contra el principio de separación de poderes, pilar fundamental del Estado de Derecho.

La Plataforma considera inadmisible que un miembro del Gobierno utilice su posición institucional para desacreditar públicamente a un magistrado en el ejercicio de sus funciones, especialmente cuando dichas críticas se fundamentan en aspectos personales y

no en argumentos jurídicos objetivos. El acceso a la judicatura por el tercer turno, regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial, es un mecanismo legítimo que en modo alguno justifica el menosprecio expresado por el Ministro.

Asimismo, estas declaraciones se enmarcan en un contexto de reiterados ataques a la independencia judicial por parte de diversos actores políticos, como esta Plataforma ha denunciado con anterioridad, incluyendo nuestra reciente reunión con los presentantes de la Comisión Europea el pasado 1 de abril de 2025. La estrategia de cuestionar la imparcialidad de los jueces en casos sensibles para el Ejecutivo no solo compromete la integridad de los procesos judiciales, sino que alimenta una peligrosa polarización institucional que pone en riesgo la salud democrática de nuestro país.

Por todo ello, la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial:

- Exige al Ministro Óscar Puente una rectificación pública inmediata y una disculpa por sus declaraciones, que atentan contra la dignidad del juez Peinado y del conjunto de la judicatura.
- Insta al Gobierno de España a abstenerse de realizar manifestaciones que menoscaben la independencia judicial y a respetar el principio de separación de poderes.
- Solicita al Consejo General del Poder Judicial que adopte las medidas necesarias para proteger la integridad de los jueces frente a este tipo de ataques y para reforzar la confianza ciudadana en la justicia.
- Anuncia que trasladará en el momento oportuno este nuevo episodio a los organismos europeos encargados de supervisar el Estado de Derecho, en el marco de nuestro compromiso con la defensa de la independencia judicial en España.

La Plataforma reitera su compromiso con la defensa de una justicia libre, independiente y al servicio de los ciudadanos, y continuará denunciando cualquier intento de politización o presión sobre el Poder Judicial.